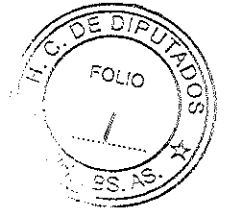




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo instrumente los medios necesarios para llevar a cabo el nombramiento de más especialistas en el Hospital Interzonal General de Agudos "Abraham Piñeyro" de la localidad de Junín, a los fines de garantizarle el derecho de acceso a la salud a los jubilados del PAMI, quienes encuentran serias dificultades a la hora de conseguir atención médica.-

Cdra. MARIA VALERIA ARATA
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
de la Pcia. de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

La ciudad de Junín tiene alrededor de 18.000 jubilados, los que se suman a unos 30.000 de las localidades vecinas que concurren a nuestra ciudad para solicitar atención médica.

Hace no mucho tiempo, los jubilados sólo podían acceder a turnos en el Hospital, realizando colas desde las 4 de la madrugada, con los riesgos que ello implica y no siempre pudiendo conseguir lo que necesitaban.


Luego de gestiones realizadas por la multisectorial de jubilados y pensionados, lograron la instalación de una línea telefónica para que pudieran realizar las mismas solicitudes sin necesidad de largas y frías esperas desde horas insalubres. Hoy, dicha línea también presenta deficiencias y nuestros abuelos deben volver a realizar las colas antes mencionadas.

La motivación de este proyecto reside en el reclamo que nos hicieron llegar jubilados y pensionados que ven inaccesible la atención en la salud en nuestro Hospital. Como mencionamos anteriormente, son alrededor de 50.000 jubilados los que necesitan atención y actualmente sólo existen 60 especialistas que atienden por el PAMI.

En virtud de todo esto, nos dirigimos a la Sra. Gobernadora para que instrumente los medios necesarios para nombrar más especialistas que puedan atender a nuestros abuelos en la localidad de Junín.

La situación en la que estamos viviendo hace que sea imposible para ellos concurrir a clínicas privadas o abonar diferenciales en consultas o tratamientos, y aunque pudieran hacerlo, es obligación del Estado protegerlos y garantizarles el acceso a la salud teniendo en cuenta su situación de vulnerabilidad.-

Por los motivos expuestos, solicito a los señores Legisladores la aprobación del presente proyecto.-


Cdra. MARIA VALERIA ARATA
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
de la Pcia. de Buenos Aires